

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE SE CELEBRÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA NO. 9, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS; LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUIZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- ASUNTOS DE CONTINGENCIA COVID-19.
- 4.- CLAUSURA

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA FORMALMENTE AL PLENO Y CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA DEBIDAMENTE APROBADO, EL PLAN INTEGRAL DE RESCATE PARA APLICARSE EN ESTE MUNICIPIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA IMPLEMENTADA A NIVEL NACIONAL, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS DENOMINADO COVID-19, PARA LO CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDA A DAR LECTURA A DICHO DOCUMENTO, MISMO QUE DADA SU IMPORTANCIA SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE.

PLAN INTEGRAL DE RESCATE ANTE

LA CONTINGENCIA EN DELICIAS

COVID-19

VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018-2021
PRESENTE.-**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES I, III, XIII, XXXV. Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA., SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LO SIGUIENTE:

ANTE LA CONTINGENCIA SIN PRECEDENTES QUE ATRAVESAMOS A NIVEL MUNDIAL POR LA PRESENCIA DEL NUEVO VIRUS DENOMINADO COVID-19, ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO EMPRENDAN ESTRATEGIAS CONJUNTAS E INTEGRALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS INMINENTES QUE ESTA SITUACIÓN GENERARA EN DISTINTOS DE ASPECTOS DE LA VIDA EN SOCIEDAD.

ES EN ESE SENTIDO QUE COMO COMPLEMENTO A LAS ACCIONES QUE RECIENTEMENTE HA EMPRENDIDO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS EN EL SENTIDO QUE NOS ATAÑE, SE PROPONE ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE RESCATE ANTE LA CONTINGENCIA QUE NOS PERMITA COMO LA AUTORIDAD MÁS CERCANA A LOS CIUDADANOS, PARTICIPAR EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD EN LA MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS PRIORIZANDO 3 EJES FUNDAMENTALES: PROTECCIÓN DE LA SALUD, ALIMENTACIÓN Y ECONOMÍA.

EL PRESENTE PLAN SERÁ COMPLEMENTO DE LOS ESFUERZOS QUE HA VENIDO EMPRENDIENDO EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PRETENDIENDO EN TODO MOMENTO LLEGAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y A TODOS AQUELLOS QUE POR ALGÚN MOTIVO NO HAN PODIDO ACCEDER A LOS APOYOS OFRECIDOS POR LOS NIVELES DE GOBIERNO ANTES MENCIONADOS.

PARA LA OPERACIÓN DEL PRESENTE **PLAN INTEGRAL DE RESCATE ANTE LA CONTINGENCIA** SE DISPONE PARA LA PRIMERA FASE DE \$ **12,052,497.04** PARA SU EJECUCIÓN A PARTIR DE SU APROBACIÓN, EL CUAL SE APLICARÁ BAJO LA LOGÍSTICA SIGUIENTE:

EJES DEL PLAN INTEGRAL.-

1.- SALUD.-

CONTRIBUIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS EN LA SOCIEDAD DISPUESTAS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

- a) INTENSIFICAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE (QUÉDATE EN CASA, SANA DISTANCIA, EVITAR AGLOMERACIONES, USO DE MASCARILLA Y/O CUBRE BOCAS, LAVADO DE MANOS Y USO DE GEL ANTI BACTERIAL, ACTIVIDADES QUE SERÁN IMPLEMENTADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
- b) DISPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA COVID 19.
- c) SANITIZACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS DE MANERA PERMANENTE, POR LO QUE SE PIDE UTILIZAR AL PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA SU APLICACIÓN SALES CUATERNARIAS 5 GENERACIÓN, CUBRE BOCAS, OVEROLES, CUBETAS NEBULIZADOR Y TERMO-NEBULIZADOR.

2.- ALIMENTACION.-

COADYUVAR A SATISFACER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN EN LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD DERIVADOS DE LA PRESENTE CONTINGENCIA, MISMO QUE SE REALIZARÁ COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

- a) ENTREGA DE DESPENSAS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DERIVADA DE LA CONTINGENCIA, INCREMENTANDO EL PADRÓN DEL **PROGRAMA DE APOYO AL ADULTO MAYOR** (ENTRE LOS 60 Y 68 AÑOS), MISMO QUE NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL HASTA LLEGAR A LOS **700 BENEFICIARIOS**.
- b) SE AMPLIARÁ LA LISTA DEL PROGRAMA DE **BECAS ESCOLARES** HASTA LLEGAR A **7500 BENEFICIARIOS** A PARTIR DEL MES DE MAYO.
- c) A LOS EMPLEADOS FORMALES E INFORMALES QUE PERDIERON SU INGRESO POR CAUSA DEL COVID 19, TALES COMO BOLEROS, MACHETEROS, VENDEDORES AMBULANTES, EMPLEADAS DOMÉSTICAS, ENTRE OTROS SE LES ENTREGARÁ ADEMÁS DE DESPENSA UN VALE DE **APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS** POR LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS) MENSUALES DESTINADOS AL MENOS **PARA 5 MIL FAMILIAS**.

3.- ECONOMÍA.

SE TIENE CONTEMPLADO AUXILIAR MEDIANTE UN CRÉDITO A LAS PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS QUE NO CALIFIQUEN CON LOS APOYOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL DESEMPLEO Y POR TANTO LA INSEGURIDAD SE INCREMENTE EN EL MUNICIPIO.

CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A AMINORAR EL IMPACTO NEGATIVO EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE NUESTRA CIUDAD SE OTORGARÁ:

- a) **CRÉDITO A LAS MICRO, PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIOS.** OTORGAR CRÉDITOS A QUIENES REQUIERAN CAPITALIZARSE, PARA CONTINUAR CON SU OPERACIÓN, EL MONTO SERÁ DE 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) POR TRABAJADOR, CON UN MÁXIMO DE 5 EMPLEADOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y MANTENER SU PLANTA PRODUCTIVA.
- b) LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE RUBRO QUEDARÁ A CARGO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- c) INCENTIVAR LA INVERSIÓN MUNICIPAL RATIFICANDO LOS DESCUENTOS EN TRÁMITES E IMPUESTOS MUNICIPALES YA ESTABLECIDOS.
- d) EL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DELICIAS QUE ESTÁ POR INDICACIONES DE LA CONTINGENCIA EN SUS DOMICILIOS, COLABORARÁ COMO PERSONAL DE APOYO A LA POBLACIÓN EN EL LLENADO Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA QUE SOLICITE APOYOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DENOMINÁNDOLO VENTANILLA VIRTUAL.

ATENTAMENTE

ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ

JUANA SUÁREZ VALLES

ALFONSO DELGADO RUIZ

LORENA QUEZADA BERMÚDEZ

LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ M.

LUIS FELIPE MADRID VALLES

MIRELLA LÓPEZ ROBLES

ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES

MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ

VÍCTOR OMAR MEZA SOTO

ANA LORENA GALVÁN GUERRERO

JESUS MANUEL LEYVA HOLGUÍN

ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN

RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ

SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ

JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA

MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DOCUMENTO DENOMINADO PLAN DE RESCATE ANTE LA CONTINGENCIA EN DELICIAS COVID 19, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE TRANSCRIBIÓ PREVIAMENTE, POR LO QUE SE ORDENA SU DEBIDA IMPLEMENTACIÓN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 9, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LAS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY

FE.....